

CIRCULAR 08/2020

NORMAS PARA LA TRAMITACION DE SEGUROS DIVERSOS Y LICENCIAS FEDERATIVAS

1. Para esta temporada 2020, los seguros de responsabilidad civil, los documentos únicos y las licencias federativas, serán emitidos desde la propia Federación Riojana de Caza, como en la temporada anterior y sucesivamente.
2. Por ello les remitimos el listado de socios con los documentos realizados la temporada pasada en dicho listado ponéis el nuevo documento si hay variación y se eliminarán de dicha relación los socios que causen baja y se añadirán los nuevos socios.
3. El cambio de la Licencia Federativa por el Documento Unico, u otro documento individualizado, no se tramitará en nuestras oficinas, por lo que será necesario que en la relación de socios nos envíen venga indicado el tipo de documento elegido, **o bien remitiéndonos vuestros propios listados, ordenados alfabéticamente.**
4. Dada la importancia de los datos para los seguros, es necesario comprobar que los D.N.I. y si alguno de los socios ha cambiado de domicilio.
5. Es imprescindible la fecha de nacimiento de todos vuestros socios, por ello este dato debe de incluirse en las relaciones.
6. El importe correspondiente al total de las solicitudes relacionadas se ingresará en Bankia de Logroño, nº de cuenta: **2038 7497 16 6000026739**

IBAN: ES07

Es requisito indispensable adjuntar una copia del ingreso junto con el listado, cuando se solicite la documentación referida. El pago también puede realizarse en nuestra oficina directamente al recoger la documentación solicitada.

El plazo de admisión finalizará el día 15 de Junio, se adelanta 15 días con respecto a temporadas anteriores, plazo improrrogable.

DOCUMENTOS (SEGUROS) MUTUASPORT PRECIO

TARJETA FEDERATIVA (P): 21 €
(DAÑOS PROPIOS EXCLUSIVAMENTE-42.100,00€)

DOCUMENTO TIPO “N”:

(DAÑOS PROPIOS - RESPONSABILIDAD CIVILOBLIGATORIA: 90.151,82€ Y
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA: 200.000,00 €) 44 €

DOCUMENTO TIPO “Q”:

(DAÑOS PROPIOS - RESPONSABILIDAD CIVILOBLIGATORIA Y
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA: 400.000,00 €) 47 €

DOCUMENTO TIPO “S”:

(DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Y
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA: 600.000,00€) 54 €

DOCUMENTO UNICO TIPO “R” (caza sin armas):

(DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA-250.000€) 34 €

NOVEDADES:

DOCUMENTO PREMIUM: 61 €

COBERTURAS:

DAÑOS PROPIOS: 60.000,00 €
R.C. OBLIGATORIA: 90.151,82 €
R.C. VOLUNTARIA: 1.000.000,00 €

Para los cazadores que suscriban o renueven su seguro por el Premium, se beneficiaran con una cobertura de RC de dos perros sin coste alguno para todo el año (fotocopia de la cartilla sanitaria).

DOCUMENTO UNICO TIPO J (PARA JOVENES CAZADORES con 23 años o menos de 23 años)

COBERTURAS: las mismas que el DOCUMENTO “S” al precio del “N” y del PREMIUM al precio del “S”.

MUY IMPORTANTE: Para dar de baja licencias federativas y seguros así como cambio de documento máximo 60 días desde su expedición.

Para aquellas Sociedades cuyos socios dispongan o suscriban masivamente documentos únicos PREMIUM, se benefician con las siguientes condiciones:

- SI LA SOCIEDAD ESTA COMPUESTA ENTRE 12 Y 50 SOCIOS todos ellos con PREMIUM.

Se ofrecerá de forma gratuita la R.C. de los miembros de la Junta Directiva que tengan Premium, con un capital global asegurado de 300.000 €

- SI LA SOCIEDAD ESTA COMPUESTA DE MÁS 50 SOCIOS todos ellos con PREMIUM:

Se ofrecerá de forma gratuita la R.C. de los miembros de la Junta Directiva que tengan seguro Premium, con un capital asegurado de 600.000 €

SEGUROS PARA PERROS TODO EL AÑO: limite anual en R.C. 200.000 € y 50.000 € por daños materiales.

CON FRANQUICIA (50€):

PRECIO: 5€ por perro

SIN FRANQUICIA:

PRECIO: 20€ por perro

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA JUNTAS

DIRECTIVAS:

COBERTURA GENERALES:

	Opción A	Opción B
SUMA ASEGURADA:	300.000 €	600.000 €
SUBLIMITE POR VICTIMA:	300.000 €	600.000 €
SUBLIMITE POR DAÑOS MATERIALES	300.000 €	600,000 €
PRECIOS:	285€	400 €

NOTA: BONIFICACION DEL 50% SI SE CONTRATA LA POLIZA DE COTOS

Logroño, 11 de marzo de 2020